



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 25 de Febrero de 2021.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0000457/2021, mediante el cual la Directora del Canal Web UNSL TV solicita la adquisición de dos (2) equipos informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que dichos equipos informáticos solicitados, son necesarios para culminar la edición del proyecto Kiribati, dependiente del Laboratorio de Animación de esta Universidad.

Que a fs. 2 la mencionada Dirección adjunta el detalle del equipamiento a adquirir y sus especificaciones técnicas, las cuales deberán formar parte del Pliego licitatorio.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 1.001.858,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución R. n° 428/2020.

Que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional **contrata@unsl.edu.ar**, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - Compr.ar y de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 4/27 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 9/2021, con el propósito de adquirir dos (2) equipos informáticos destinados al Laboratorio de Animación de la TV Digital de esta Universidad.

INTERV
J.C.
E.M.

Cde. DECRETO R. n° 30/2021

///

CPN Victor A. Amorín  
Rector - UNSL

Farm. Elbio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 9/2021, con fecha de apertura fijada para el día 9 de Marzo de 2021 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Comp.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

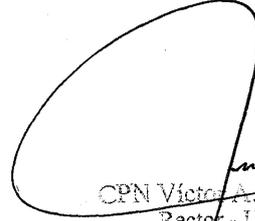
ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MILLÓN UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 1.001.858,00), se imputará oportunamente a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 2021.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 30/2021.**



  
Farm. Elbio A. Saidman  
Secretaría de Hacienda  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

  
CPN Víctor A. Borrillo  
Rector - UNSL